

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CELEBRADA EL 30 DE MAYO DE 2011.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día 30 de mayo del año dos mil once, se dieron cita en la sala general de juntas del INAH, ubicada en el primer piso del inmueble localizado en la calle de Insurgentes Sur cuatrocientos veintiuno, colonia Hipódromo Condesa para llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2011 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los siguientes servidores:

1. Ing. Martín Alejandro Levenson, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, y presidente suplente del Comité.
2. Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Director de Planeación y Evaluación de la CNDI; Vocal y Secretario Suplente del COMERI.
3. Arq. Ana María Lara Gutiérrez, Directora de Licencias, Inspecciones y Registro, en representación del Arq. Agustín Salgado Aguilar Coordinador Nacional de Monumentos Históricos; Vocal del COMERI.
4. Lic. Gabriela Roque Deplanche Galván, Subdirectora Administrativa, en representación del C. Benito Taibo Mahojo, Coordinador Nacional de Difusión; Vocal del COMERI.
5. C. Gerardo Montelongo Camacho, Director de Personal, en representación del Lic. Francisco Javier Flores Luna, Coordinador Nacional de Recursos Humanos; Vocal del COMERI.
6. Lic. Eluid Noé García Castillo, Subdirector de Verificación de la Dirección de Seguridad e Inteligencia en resguardo del Patrimonio Cultural, en representación del Lic. Carlos Reyes de la Peña, Coordinador Nacional de Recursos Materiales y Servicios; Vocal del COMERI.
7. Lic. Claudia Salgado Ricaño, Directora de Educación Social para la Conservación, en representación del Lic. Lilia Rivero Weber, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural; Vocal del COMERI.
8. Lic. Maria Cristina González Márquez, en representación de la Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal E., Coordinadora Nacional de Asuntos Jurídicos; Asesora del COMERI.
9. C.P. Julia Sámano Olaguibel, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control; Asesora del COMERI.
10. Dr. Rubén Lechuga Paredes, Director de Análisis y Seguimiento de Proyectos, en representación del Secretario Técnico del INAH, invitado.
11. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI, Invitado.
12. C. Carlos César Domínguez Rodríguez, Subdirector de Control del Órgano Interno de Control en el INAH, Invitado.
13. Lic. Héctor Mendoza Negrete, Subdirector de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de las Intervenciones, Invitado.
14. Lic. Tonatíuh Ulises Aguilera Mondragón, Jefe de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural del Museo Nacional de las Culturas, Invitado.
15. Lic. Omar Saud Salvador Hernández, Jefe de Departamento de Normatividad de la Dirección de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural, Invitado.
16. Arq. Velia Margarita Vega Reyes, Jefa del Departamento de Trámites y Servicios, Invitada.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Ingeniero Martín Levenson, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional dio la bienvenida y asume la presidencia de la primera sesión ordinaria 2011 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El Secretario Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, verificó y manifestó la existencia del quórum requerido.

Acto seguido el Ingeniero Levenson, presentó el Orden del Día y leyó los asuntos a tratar preguntando si había algún comentario sobre el mismo y de igual forma del Acta de la primera sesión ordinaria de 2010; al respecto el quorum manifestó no tener dudas y se dio por autorizados dichos documentos.

Atendiendo el segundo punto del Orden del Día, el Ingeniero Levenson presentó el **“Procedimiento autorización para colocar anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en zonas de monumentos históricos declaradas” (Trámite INAH-000-006)**, cuyo objetivo es el de contar con un instrumento administrativo en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, en la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros y en los Centros INAH, que permita atender de manera eficaz y eficiente las solicitudes de licencias para la Instalación de anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en zona de monumentos declaradas.

El presidente del COMERI INAH, indicó que la elaboración de este manual fue ejecutada conjuntamente con personal de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y que se había presentado en la primer sesión del COMERI de 2010, donde se aprobó en su generalidad, no obstante se requirieron nuevos ajustes, principalmente los relacionados a las actividades sobre el pago de la autorización que se formaliza al final del procedimiento y no a su inicio como se había establecido en la propuesta anterior; estas modificaciones se realizaron también considerando lo indicado por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos a través de su oficio 401-3-7873 del 16 de agosto de 2010.

A continuación el Ing. Levenson, solicitó si había alguna duda u observación al documento y al no haberlas se acordó aprobarlo, iniciándose la recopilación de las firmas procedentes de los integrantes titulares del COMERI INAH, en la respectiva “Hoja de Autorizaciones”, señalando asimismo que con la emisión de este nuevo documento, se eliminará de la Normateca Interna el Manual de normas y procedimientos para la autorización de licencias y permisos de obras e instalaciones en monumentos históricos de fecha 8 de junio de 2004.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Ingeniero Levenson presentó el manual sobre “Permiso de obra en monumentos históricos, en inmuebles colindantes a un monumento histórico, y en inmuebles que no son monumento histórico ni colindante a éstos pero están localizados en zonas de monumentos históricos”. Trámite INAH-00-008 en todas sus modalidades, cuyo objetivo es contar con un instrumento administrativo en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos y en la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros y en los Centros INAH del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que permita atender de manera eficaz y eficiente las solicitudes de licencias para el trámite INAH-00-008.

Al igual que el manual mencionado en el punto anterior, la elaboración de este manual fue ejecutada conjuntamente con personal de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y se indicó también que se presentó en la primer sesión del COMERI de 2010, donde se aprobó en su generalidad, no obstante se requirieron nuevos ajustes, principalmente los relacionados a las actividades sobre el pago de la autorización que se formaliza al final del procedimiento y no a su inicio como se había establecido en la propuesta anterior; estas modificaciones se realizaron considerando lo indicado por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos a través de su oficio 401-3-7873 del 16 de agosto de 2010.

A continuación el Ing. Levenson, solicitó si había alguna duda u observación al documento y al no haberlas se acordó aprobarlo, iniciándose la recopilación de las firmas procedentes de los integrantes titulares del COMERI INAH, en la respectiva “Hoja de Autorizaciones”, señalando asimismo que con la emisión de este nuevo documento, se eliminará de la Normateca Interna el Manual de normas y procedimientos para la autorización de licencias y permisos de obras e instalaciones en monumentos históricos de fecha 8 de junio de 2004.

Respecto al cuarto punto del Orden del Día, que se refiere al documento regulatorio que norma la **“Solicitud de licencia para proyectos de conservación – restauración de bienes muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural” (Trámite INAH-00-019)**, el Ingeniero Levenson menciona que con la emisión de este documento se atenderá de forma eficiente y eficaz el trámite para la obtención de la licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino, agilizando todas las actividades para cumplir con los tiempos y formas ofrecidos.

La elaboración de este manual fue ejecutada conjuntamente con personal de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

El Ing. Levenson, solicitó si había alguna duda u observación al documento y al no haberlas se acordó aprobarlo, iniciándose la recopilación de las firmas procedentes de los integrantes titulares del COMERI INAH, en la respectiva “Hoja de Autorizaciones”, señalando asimismo que con la emisión de este nuevo documento, se eliminará de la Normateca Interna el Procedimiento solicitud de licencia de obra para proyectos de conservación de bienes muebles e inmuebles por destino del patrimonio cultural, de fecha 29 de abril de 2005.

Continuando con el Orden del Día, El Ing. Levenson puso a consideración el **“Manual de Políticas y Lineamientos para el uso y operación de la Fototeca de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural”**, cuyos objetivos son: implementar las normas y políticas que regulen la organización, la conservación y la difusión del patrimonio fotográfico, radiográfico, videográfico y fonográfico de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural; normar la producción y la organización documental con base en los lineamientos más adecuados que garanticen su acceso a largo plazo y difundir el acervo documental por medio de una normatividad que guíe a los usuarios en su consulta.

Se mencionó que la elaboración de este manual fue ejecutada conjuntamente con personal de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional y asimismo el Ing. Levenson, solicitó si había alguna duda u observación al documento y al no haberlas se acordó aprobarlo, iniciándose la recopilación de las firmas procedentes de los integrantes titulares del COMERI INAH, en la respectiva “Hoja de Autorizaciones”.

Respecto al punto seis, relacionado con las **“Normas generales de seguridad del Instituto Nacional de Antropología e Historia”**, se recordó que este documento regulatorio se deriva del Plan Integral Sobre Seguridad Institucional que fue promovido por las Coordinaciones Nacionales de Recursos Materiales y Servicios y de Desarrollo Institucional.

Sobre este documento el Ing. Levenson mencionó que la elaboración de este manual fue trabajado en forma colegiada con el siguiente personal:

Subdirector de Verificación y el Jefe de Normatividad de la Dirección de Dirección de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural.

Subdirector de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Director de la Zona Arqueológica de Cuicuilco.

Cuatro Subdirectores de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural, pertenecientes a los Museo Nacional de Historia, de Intervenciones, de las Culturas, de Antropología Jefe del Departamento de Resguardo de Bienes Culturales del Museo de El Carmen.

Además de la participación de otros servidores especializados en diversas materias.

Este proyecto se presentó en la primera sesión del COMERI de 2010, donde se pospuso su aprobación hasta que la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, lo revisara y diera su conformidad final.

Al respecto y una vez realizadas diversas reuniones de trabajo con personal de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural y de Desarrollo Institucional, se concluyó el proyecto definitivo, emitiendo la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos su conformidad a través de su oficio 401-3-10875-10 del 8 de noviembre de 2010, misma que se presenta en la carpeta de la reunión.

Procedió el Ing. Levenson, a preguntar si había alguna duda u observación al documento y al no haberlas se acordó aprobarlo, iniciándose la recopilación de las firmas procedentes de los integrantes titulares del COMERI INAH, en la respectiva "Hoja de Autorizaciones".

Se continuó la reunión del COMERI INAH con los **"Lineamientos en materia de seguridad y vigilancia externa proporcionados al INAH"**, punto siete del Orden del Día, señalando el presidente que este documento regulatorio es la fusión de dos documentos propuestos en el Plan Integral Sobre Seguridad Institucional que fue promovido por las Coordinaciones Nacionales de Recursos materiales y Servicios y de Desarrollo Institucional los cuales se refieren a las competencias laborales que son los parámetros para evaluar al personal de vigilancia contratada y los indicadores de operación de la fuerza de seguridad existente en cada museo y zona arqueológica.

La elaboración de este manual fue trabajado también en forma colegiada con el siguiente personal: Subdirector de Verificación y el Jefe de Normatividad de la Dirección de Dirección de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural.

Subdirector de Normas y Procedimientos de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional.

Director de la Zona Arqueológica de Cuicuilco.

Cuatro Subdirectores de Seguridad e Inteligencia en Resguardo del Patrimonio Cultural, pertenecientes a los Museo Nacional de Historia, de Intervenciones, de las Culturas, de Antropología Jefe del Departamento de Resguardo de Bienes Culturales del Museo de El Carmen.

Procedió el Ing. Levenson, a preguntar si había alguna duda u observación al documento y al no haberlas se acordó aprobarlo, iniciándose la recopilación de las firmas procedentes de los integrantes titulares del COMERI INAH, en la respectiva "Hoja de Autorizaciones".

Respecto al los **Asuntos Generales**, el Ing. Levenson hizo del conocimiento al Comité lo siguiente:

Se elaboró el **"Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH"**, de fecha 16 de diciembre de 2010, mismo que fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAH de conformidad a facultades de ley; informándose asimismo que se le integro a la Normateca Interna del INAH en 2011.

Con la emisión de este nuevo manual de integración, se elimina el similar emitido el 2 de diciembre de 2009, para ser depositado en los archivos históricos.

Se conformó el **"Acuerdo por el que se crea el Consejo de Conservación-Restauración de Monumentos Muebles e Inmuebles por Destino competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia"**, de fecha 15 de febrero de 2011, el cual fue autorizado por el Director General del INAH.

Por lo anterior, se informa su integración en la Normateca Interna del INAH.

Asimismo se hizo del conocimiento que en cumplimiento al artículo tercero transitorio del "Acuerdo No. 547 por el que se emiten lineamientos para las concesiones sobre inmuebles federales competencia de la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional de Antropología e



Historia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2010, se elaboró el proyecto “Reglas de operación para las concesiones de inmuebles federales competencia de la Secretaría de Educación Pública a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia”, mismo que se encuentra en proceso de autorización del Director General del INAH.

Las mencionadas Reglas de Operación de Concesiones serán publicadas en la Normateca Interna del INAH y en el Diario Oficial de la Federación, por lo que se encuentra con la intervención de la Secretaría de Educación Pública, bajo consideración de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Finalmente al no haber otros asuntos que tratar, el Ing. Levenson agradeció la presencia de todo el quórum y dio por cerrada la primera sesión Ordinaria 2011 del COMERI INAH a las 17:50 hrs.

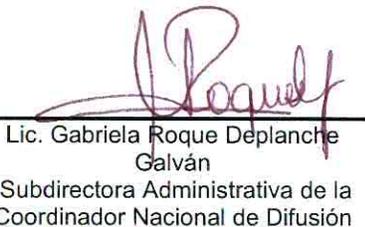
**Presidente Suplente**



---

Ing. Martín Alejandro Levenson  
Coordinador Nacional de  
Desarrollo Institucional

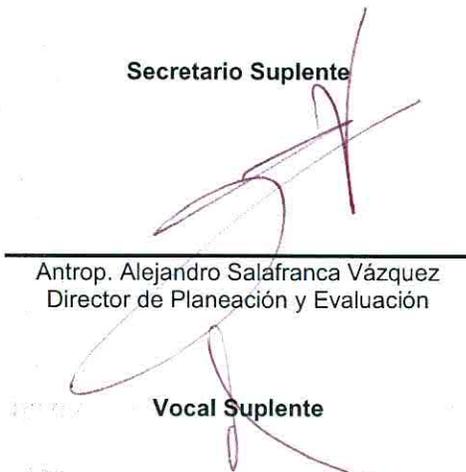
**Vocal Suplente**



---

Lic. Gabriela Roque Deplanche  
Galván  
Subdirectora Administrativa de la  
Coordinador Nacional de Difusión

**Secretario Suplente**



---

Antrop. Alejandro Salafrañca Vázquez  
Director de Planeación y Evaluación

**Vocal Suplente**



---

C. Gerardo Montelongo Camacho,  
Director de Personal

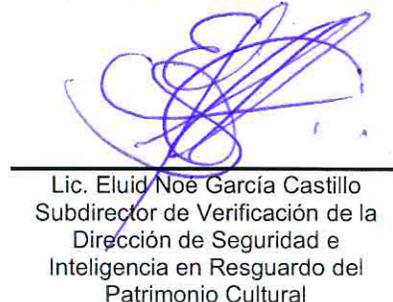
**Vocal Suplente**



---

Arq. Ana María Lara Gutiérrez  
Directora de Licencias,  
Inspecciones y Registro

**Vocal Suplente**



---

Lic. Eluid Noé García Castillo  
Subdirector de Verificación de la  
Dirección de Seguridad e  
Inteligencia en Resguardo del  
Patrimonio Cultural

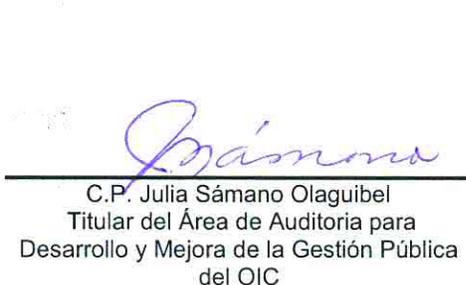
**Vocal Suplente**



---

Lic. Claudia Salgado Ricaño,  
Directora de Educación Social para  
la Conservación

**Asesora**



---

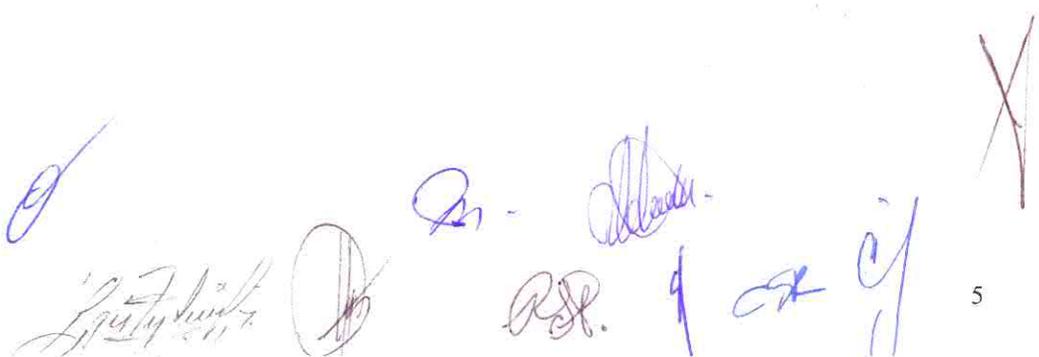
C.P. Julia Sámano Olaguibel  
Titular del Área de Auditoría para  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
del OIC

**Asesora suplente**



---

Lic. María Cristina González  
Márquez  
De la CNAJ.



Invitado

C. Carlos César Domínguez  
Rodríguez.  
Subdirector de Control del OIC

Invitado

Invitado

Lic. Alfredo Job Marín Jiménez  
Subdirector de Normas y Procedimientos  
de la CNDI

Invitado

Invitado

Lic. Héctor Mendoza Negrete  
Subdirector de Seguridad e  
Inteligencia en Resguardo del  
Patrimonio Cultural del Museo  
Nacional de las Intervenciones

Invitado

Dr. Rubén Lechuga Paredes  
Director de Análisis y Seguimiento  
de Proyectos

Lic. Tonatiuh Ulises Aguilera Mondragón  
Jefe de Seguridad e Inteligencia en  
Resguardo del Patrimonio Cultural del  
Museo Nacional de las Culturas,

Invitado

Lic. Omar Saud Salvador  
Hernández  
Jefe de Departamento de  
Normatividad de la Dirección de  
Seguridad e Inteligencia en  
Resguardo del Patrimonio Cultural

Arq. Velia Margarita Vega Reyes  
Jefa del Departamento de Trámites y  
Servicios de la CNDI